

**RECURSO DE
TRANSPARENCIA**

Ponencia

Número de recurso

Olga Navarro Benavides
*Comisionada Presidenta***2855/2024**

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

25 de noviembre de 2024**AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN****29 de enero del 2025****MOTIVO DE
LA INCONFORMIDAD**

"Se denuncia la falta de publicación por parte de etzatlán en la PNT." (sic)

LGTAIPFI-D
LGTAIPFI-D2
LGTAIPFI-D3

Periodo 2021, 2022, 2023 y 2024

**RESOLUCIÓN**

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, INCUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental.

Se requiere (15 días).

**SENTIDO DEL VOTO**

Salvador Romero
Sentido del voto
SE EXCUSA.

Olga Navarro
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

RECURSO DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: **2855/2024**.SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN.COMISIONADA PONENTE:
OLGA NAVARRO BENAVIDES.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 29 veintinueve de enero del 2025 dos mil veinticinco. -----

V I S T A S, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **2855/2024**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

R E S U L T A N D O S:

- 1. Presentación del recurso de transparencia.** El día **25 veinticinco de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro**, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia** a través de correo electrónico dirigido a este Instituto.
- 2. Turno del expediente al Comisionado Ponente.** Mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva, con fecha **26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro**, se tuvo por recibido el recurso de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **2855/2024**. En ese tenor, **se turnó al Comisionado Salvador Romero Espinosa**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.
- 3. Se admite, se solicita informe.** Por auto de fecha **26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro**, el Comisionado Ponente en unión de su Secretario de Acuerdos, tuvieron por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contenido de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que, en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto **informe en contestación**.

El acuerdo anterior fue notificado a las partes mediante **CRE/6889/2024** el día **28 veintiocho de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro**, a través de correo electrónico.

4. Se recibe acuerdo. Con fecha **12 doce de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro** se tuvo por recibido acuerdo, signado por la Secretaria Ejecutiva, mediante el cual el Comisionado Salvador Romero Espinosa remite las constancias que integran el recurso de transparencia **2855/2024**, solicitando se realice el retorno correspondiente al encontrarse impedido para conocer del mismo.

En ese tenor y en atención a la excusa presentada por parte del Comisionado Salvador Romero Espinosa misma que fue aprobada por el Pleno de este Instituto en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 04 cuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, para efectos del turno y la substanciación del Recurso de Transparencia, en aras de una justa distribución del trabajo y siguiendo un orden, Túrnese el presente a la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides, para el trámite correspondiente.

5. Se reciben constancias. Se recibe Informe A través de acuerdo de fecha 09 nueve de enero del 2025 dos mil veinticinco, se recibieron las constancias que integran el presente Recurso de Transparencia interpuesto en contra del sujeto obligado, turnado por la Secretaria Ejecutiva mediante acuerdo de fecha 12 doce de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

A través de acuerdo de fecha **02 dos de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro**, se tuvo por recibido el oficio signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante el cual presentaba su informe de contestación respecto al presente recurso de transparencia.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6º de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de trasparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo **24.1 fracción XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación denunciante. El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

VI. Materia del recurso. La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso. Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **Artículo 71, fracción I, inciso d)**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Causales de desechamiento. Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

IX. Pruebas y valor probatorio. En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó los siguientes medios de convicción:

- a) Informe de ley y anexos.

De igual forma se hace constar que la **parte denunciante** aportó:

- a) Capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, en el informe de contestación, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido

objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

X. Estudio de fondo del recurso. El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

Lugar de publicación:	Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
Artículo	71
Fracción	I
Inciso	d)
Formatos	LGTAIPFI-D LGTAIPFI-D2 LGTAIPFI-D3
Periodo	2021, 2022, 2023 y 2024
Motivo de la denuncia	<i>“Se denuncia la falta de publicación por parte de etzatlán en la PNT.” (sic)</i>

En ese sentido, se procedió a revisar la información la página web del sujeto obligado, a lo que se encontró lo siguiente:

Artículo 71, fracción I, inciso d) LGTAIPFI-D

2021

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio: 2021

 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES 

Selecciona el formato

Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018
 Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018
 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 71
 Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) completo	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social	Tipo de crédito fiscal co...	Monto cancelado o con...
 2021	01/01/2021	31/12/2021						


DETALLE


Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Personería jurídica (catálogo)	
Nombre(s) completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Razón social	
RFC de la persona física o moral	
Entidad Federativa (catálogo)	
Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación	
Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo)	
Monto cancelado o condonado	
Justificación de la cancelación o condonación	
Fecha de la cancelación o condonación	
Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	
Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	
Hipervínculo al listado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2022
Fecha de actualización	02/01/2022
Nota	Se informa a la ciudadanía, que en el periodo reportado, no se realizó ningún tipo de recepción, cancelación o condonación de créditos fiscales.

2022

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio: 2022

 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES 

Selecciona el formato:

- Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018
- Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018
- Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 71
 Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar:

Periodo de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso:

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda:

Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) completo	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social	Tipo de crédito fis...	Monto cancelado o co...	Denominación de la...
2022	01/01/2022	31/12/2022							


Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de
créditos fiscales-LG-Normatividad 2018
[x]
i DETALLE


Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Personería jurídica (catálogo)	
Nombre(s) completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Razón social	
RFC de la persona física o moral	
Entidad Federativa (catálogo)	
Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación	
Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo)	
Monto cancelado o condonado	
Justificación de la cancelación o condonación	
Fecha de la cancelación o condonación	
Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	
Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	
Hipervínculo al listado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2023
Fecha de actualización	02/01/2023
Nota	Se informa a la ciudadanía, que en el periodo reportado, no se realizó ningún tipo de recepción, cancelación o condonación de créditos fiscales.

2023

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

 Ejercicio: 2023


ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES
Share icon

Selecciona el formato

Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018

Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 71
Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 1 resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) completo	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social	Tipo de crédito fiscal co...	Monto cancelado o con...	Denominación de la
i 2023	01/01/2023	31/12/2023							



**Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de
créditos fiscales-LG-NORMATIVIDAD 2018**
[x]
i DETALLE


Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Personería jurídica (catálogo)	
Nombre(s) completo	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Razón social	
RFC de la persona física o moral	
Entidad Federativa (catálogo)	
Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación	
Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo)	
Monto cancelado o condonado	
Justificación de la cancelación o condonación	
Fecha de la cancelación o condonación	
Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	
Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	
Hipervínculo al listado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2024
Fecha de actualización	02/01/2024
Nota	Se informa a la ciudadanía, que en el periodo reportado, no se realizó ningún tipo de recepción, cancelación o condonación de créditos fiscales.

2024

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio	2024



ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES

Selecciona el formato

- Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales
- Estadísticas sobre exenciones

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo	71
Fracción	I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar

 Período de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

 Se encontraron 0 resultados, da clic en i para ver el detalle.

DENUNCIAR

Artículo 71, fracción I, inciso d) LGTAIPFI-D2
2021

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio	2021

 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES

Selecciona el formato

- Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018
- Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018
- Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 71
 Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar
 Período de actualización

<input checked="" type="checkbox"/> Enero	<input type="checkbox"/> Febrero	<input type="checkbox"/> Marzo	<input type="checkbox"/> Abril	<input type="checkbox"/> Mayo	<input type="checkbox"/> Junio	<input type="checkbox"/> Julio	<input type="checkbox"/> Agosto	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Octubre	<input type="checkbox"/> Noviembre	<input type="checkbox"/> Diciembre	<input type="checkbox"/> Seleccionar todos
---	----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

 Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contribución que se exentó del pago	Número total (global) de exenciones	Monto total (global) de las exenciones	Hipervínculo a las bases de datos respectivas	Hipervínculo a series o bancos de datos existentes
 2021	01/01/2021	31/12/2021	Ninguna.	0	0		

 **Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018** [x]

 DETALLE


Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Tipo de contribución que se exentó del pago	Ninguna.
Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0
Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0
Número total (global) de exenciones	0
Monto total (global) de las exenciones	0
Estadísticas de causas de condonaciones	0
Denominación de los documentos técnicos	No aplica
Hipervínculo a los documentos técnicos	
Tipo de archivos de la base de datos (catálogo)	
Hipervínculo a las bases de datos respectivas	
Hipervínculo a series o bancos de datos existentes	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2022
Fecha de actualización	02/01/2022
Nota	Se informa a la ciudadanía, que respecto al periodo que se reporta, no se generaron estadísticas sobre exenciones fiscales.

2022

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

 Ejercicio: 2022

ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES


Share

Selecciona el formato

 Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

 Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018

 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

 Artículo: 71

 Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar

 Período de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
 CONSULTAR

Filtros de búsqueda: ▼

Se encontraron 1 resultados, da clic en i para ver el detalle.
 DESCARGAR
DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de contribución que se exentó del pago	Número total (global) de exenciones	Monto total (global) de las exenciones	Hipervínculo a las bases de datos existentes	Hipervínculo a series o bancos de datos existentes
2022	01/01/2022	31/12/2022	Ninguna.	0	0		


Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018
[x]

i DETALLE
 


Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Tipo de contribución que se exentó del pago	Ninguna.
Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0
Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0
Número total (global) de exenciones	0
Monto total (global) de las exenciones	0
Estadísticas de causas de condonaciones	0
Denominación de los documentos técnicos	No aplica
Hipervínculo a los documentos técnicos	
Tipo de archivos de la base de datos (catálogo)	
Hipervínculo a las bases de datos respectivas	
Hipervínculo a series o bancos de datos existentes	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2023
Fecha de actualización	02/01/2023
Nota	Se informa a la ciudadanía, que respecto al periodo que se reporta, no se generaron estadísticas sobre exenciones fiscales.

2023

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán	
Ejercicio	2023	

ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES



Selecciona el formato

- Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018
 - Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018
 - Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo	71
Fracción	I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar	<input checked="" type="checkbox"/>												
Periodo de actualización	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta.

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados. da clic en **1** para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)

DENUNCIAIR

[Ver todos los campamentos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del periodo	Tipo de contribución que se aplica	Número total (global) de contribuciones	Monto total (global) de las contribuciones	Hipervínculo a las bases de datos	Hipervínculo a series o tablas
2023	01/01/2023	31/12/2023	Ninguna	0	0		



Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018



i DETALLE



Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Tipo de contribución que se exentó del pago	Ninguna.
Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0
Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0
Número total (global) de exenciones	0
Monto total (global) de las exenciones	0
Estadísticas de causas de condonaciones	0
Denominación de los documentos técnicos	No aplica
Hipervínculo a los documentos técnicos	
Tipo de archivos de la base de datos (catálogo)	
Hipervínculo a las bases de datos respectivas	
Hipervínculo a series o bancos de datos existentes	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2024
Fecha de actualización	02/01/2024
Nota	Se informa a la ciudadanía, que respecto al periodo que se reporta, no se generaron estadísticas sobre exenciones fiscales.

2024

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ejercicio: 2024

 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES

Selecciona el formato

Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales
 Estadísticas sobre exenciones

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 71
 Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar
 Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 0 resultados, da clic en  para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Artículo 71, fracción I, inciso d) LGTAIPFI-D3
2021

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ejercicio: 2021

 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES

Selecciona el formato

Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018
 Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018
 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 71
 Fracción: I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar
 Período de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Mensaje	Hipervínculo que dirija ...
2021	01/01/2021	31/12/2021		Consulta la información


Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-NORMATIVIDAD 2018
[X]

i DETALLE ⎙ ⎙ ⎙

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Mensaje	
Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2022
Fecha de Actualización	02/01/2022
Nota	

→ ⌂ etzatlan.gob.mx/q-el-nombre-denominacion-o-razon-social-y-clave-del-registro-f

☰ |  Gmail  Welcome - PNT  ITEI - Instituto de Tr...  ITEI - Intranet  Ley de Transpareci...

📞 3867530026 📩 contraloria@etzatlan.gob.mx


INICIO
GOBIERNO
TRANSPARENCIA
TRANSPARENCIA (DIF)

NÚMEROS DE EMERGENCIA
QUEJAS Y SUGERENCIAS
TABULADOR DE MU

AÑO 2022

Año 2021

[Diciembre 2021](#)

[Noviembre 2021](#)

[Octubre 2021](#)

[Septiembre 2021](#)

[Agosto 2021](#)

[Julio 2021](#)

[Junio 2021](#)

[Mayo 2021](#)

[Abril 2021](#)

[Marzo 2021](#)

[Febrero 2021](#)

[Enero 2021](#)


Etzatlán
 Gobierno Municipal
 Administración 2

07 de MAYO del 2021, Etzatlán Jalisco

LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN
 JALISCO

PRESETE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a su vez le informo sobre lo solicitado, respecto al inciso q)

"el nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal del mes de ABRIL, del año 2021

Conforme a lo solicitado, se hace mencionar que el ayuntamiento Etzatlán no cuenta con ninguna condonación, por lo cual no se tiene la información solicitada

Sin más por el momento nos despedimos y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

2022

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán																							
Ejercicio	2022																							
 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES																								
Selecciona el formato <input type="radio"/> Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018 <input type="radio"/> Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018 <input checked="" type="radio"/> Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018																								
Institución	Ayuntamiento de Etzatlán																							
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública																							
Artículo	71																							
Fracción	I - D																							
Selecciona el periodo que quieras consultar	Período de actualización <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todo																							
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso																								
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta	<input type="button" value="CONSULTAR"/>																							
Filtros de búsqueda																								
Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. <input type="button" value="DESCARGAR"/> <input type="button" value="DENUNCIAR"/>																								
Ver todos los campos																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Fecha de inicio del período</th> <th>Fecha de término del periodo</th> <th>Mensaje</th> <th>Hipervínculo que dirige a la información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 2022</td> <td>01/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> <td>Consulta la información</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>															Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del periodo	Mensaje	Hipervínculo que dirige a la información	 2022	01/01/2022	31/12/2022	Consulta la información	
Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del periodo	Mensaje	Hipervínculo que dirige a la información																				
 2022	01/01/2022	31/12/2022	Consulta la información																					


Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos
fiscales-LG-Normatividad 2018
[X]

i
DETALLE
Download
Print
Share

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Mensaje	
Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2023
Fecha de Actualización	02/01/2023
Nota	

→ etzatlan.gob.mx/q-el-nombre-denominacion-o-razon-social-y-clave-del-registro-federal-de-contribuyentes-de-quienes-

[Gmail](#) [Welcome - PNT](#) [ITEI - Instituto de Tr...](#) [ITEI - Intranet](#) [Ley de Transparenci...](#) [Ley General de Tran...](#)


3867530026
contraloria@etzatlan.gob.mx

INICIO
GOBIERNO
TRANSPARENCIA
TRANSPARENCIA (DIF)
TRÁMITES Y SERVICIOS
RED SOCIALES

NÚMEROS DE EMERGENCIA
QUEJAS Y SUGERENCIAS
TABULADOR DE MULTAS
CONVOCATORIAS
CIRCONFERENCIAS

Año 2024

Año 2023

Año 2022

[Diciembre 2022](#)

[Noviembre 2022](#)

[Octubre 2022](#)

[Septiembre 2022](#)

[Agosto 2022](#)

[Julio 2022](#)

[Junio 2022](#)

[Mayo 2022](#)

[Abril 2022](#)

[Marzo 2022](#)

[Febrero 2022](#)

[Enero 2022](#)


Etzatlán
 Gobierno Municipal

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

Administración 2

ASUNTO: Información Fundamental

El que suscribe C.P. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS PÉREZ en mi carácter de encargado de Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, administración 2021-2024

Con fundamento en el artículo 32 fracción II De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a su vez le informo sobre lo solicitado, respecto al ínciso q)

“el nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal del mes de Agosto del año 2022”

Conforme a lo solicitado, se hace mencionar que el ayuntamiento Etzatlán no cuenta con ninguna condonación, por lo cual no se tiene la información solicitada

2023

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán										
Ejercicio	2023										
 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES											
Selecciona el formato <input type="radio"/> Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018 <input type="radio"/> Estadísticas sobre exenciones fiscales-LG-Normatividad 2018 <input checked="" type="radio"/> Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-Normatividad 2018											
Institución	Ayuntamiento de Etzatlán										
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública										
Artículo	71										
Fracción	I - D										
Selecciona el periodo que quieras consultar Período de actualización <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos											
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR											
Filtros de búsqueda ▾ Se encontraron 1 resultados, da clic en  para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIA											
Ver todos los campos <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Fecha de inicio del per...</th> <th>Fecha de término del p...</th> <th>Mensaje</th> <th>Hipervínculo que dirija ...</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 2023</td> <td>01/01/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>Consulta la información</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Mensaje	Hipervínculo que dirija ...	 2023	01/01/2023	31/12/2023	Consulta la información	
Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Mensaje	Hipervínculo que dirija ...							
 2023	01/01/2023	31/12/2023	Consulta la información								


Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales-LG-NORMATIVIDAD 2018
[X]

 DETALLE  

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Mensaje	
Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Hacienda Pública Municipal
Fecha de validación	02/01/2024
Fecha de Actualización	02/01/2024
Nota	



The screenshot shows a search result from the website etzatlan.gob.mx. The search query is 'etzatlan.gob.mx/q-el-nombre-denominacion-o-razon-social-y-clave-del-registro-federal-d'. The results page includes the logo of the Instituto de Transparencia, Gobierno Electrónico y Protección de Datos Personales (ITEI) of Etzatlán, Jalisco. The page also features links for 'INICIO', 'GOBIERNO', 'TRANSPARENCIA', 'TRANSPARENCIA (DIF)', 'TRÁMITS', 'NÚMEROS DE EMERGENCIA', 'QUEJAS Y SUGERENCIAS', and 'TABULADOR DE MULTAS'. The date 'DÍC 10, 2024 | Hacienda' is visible at the bottom.

Año 2024

Año 2023

[Diciembre](#)

[Noviembre](#)

[Octubre](#)

[Septiembre](#)

[Agosto](#)

[Julio](#)

[Junio](#)

[Mayo](#)

[Abril](#)

[Marzo](#)

[Febrero](#)

[Enero](#)



Etzatlán
Gobierno Municipal

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

Administración 2

ASUNTO: Información Fundamental

El que suscribe C.P. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS PÉREZ en mi carácter de encargado de Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, administración 2021-2024

Con fundamento en el artículo 32 fracción II De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a su vez le informo sobre lo solicitado, respecto al **inciso q)**

“el nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal del mes de Julio del año 2023”

Conforme a lo solicitado, se hace mencionar que el ayuntamiento Etzatlán no cuenta con ninguna condonación, por lo cual no se tiene la información solicitada

2024

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio	2024

 ART. - 71 - I - D - CONDONACIONES

Selecciona el formato

Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales
 Estadísticas sobre exenciones

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo	71
Fracción	I - D

Selecciona el periodo que quieras consultar
 Período de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en **1** para ver el detalle. **DENUNCIAR**

NO EXISTE FORMATO

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que el sujeto obligado incumple, de acuerdo a lo siguiente:

Ahora bien, es de señalar que el estudio del presente recurso de transparencia se realizó tomando en consideración la fecha de presentación de la denuncia (**29 veintinueve de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro**), por lo tanto, la información deberá de estar publicada hasta el mes de octubre del 2024 dos mil

veinticuatro, de conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información se carga mensualmente, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a que se generó, por lo que no se puede dar cumplimiento a la publicación de información de meses subsecuentes.

I. Referente al Artículo 71, fracción I, inciso d), formatos **LGTAIPFI-D** **LGTAIPFI-D2** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el sujeto obligado incumple, toda vez que, al realizar la búsqueda de información, arroja 0 resultados, en el periodo de enero a octubre del 2024 dos mil veinticuatro, asimismo, el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información fundamental dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

II. Referente al Artículo 71, fracción I, inciso d), formatos **LGTAIPFI-D**, **LGTAIPFI-D2**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el sujeto obligado cumple con publicar la información en los periodos del 2021 dos mil veintiuno al 2023 dos mil veintitrés, en cuanto al formato **LGTAIPFI-D3** cumple con publicar la información del periodo 2021 dos mil veintiuno a octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo que ve al periodo 2024 dos mil veinticuatro, el Ayuntamiento de Etzatlán se encontraba imposibilitado en publicar la información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en el formato **LGTAIPFI-D3**, ya que no existían formatos para tal fin, pues a saber, los formatos existentes en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran acorde a las obligaciones establecidas en el capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la disposición general primera de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹:

Primero. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para el Instituto, los organismos garantes y los sujetos obligados de todo el país en sus diferentes ámbitos (federal, estatal y municipal), y tienen como propósito definir los formatos que se usarán

¹ Disponible en https://snt.org.mx/wp-content/uploads/Lineamientos-Te%C3%81cnicos-Generales-DOF-21072021_integrada_vf.pdf

para publicar la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General y asegurar que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, Contemplan las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información, al tiempo que detallan los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma, que los sujetos obligados deberán tomar en consideración al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

(Énfasis añadido)

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el recurso de trasparencia resulta infundado, puesto que el **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 71, fracción I, inciso d) formatos LGTAIPFI-D, LGTAIPFI-D2, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del periodo de enero a octubre del 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia**, por lo que, se le **REQUIERE** para que en el plazo de **15 quince días hábiles** a partir de la notificación correspondiente, publique la información fundamental.

Se apercibe al sujeto obligado para que acredite a este Instituto, dentro de los 03 tres días hábiles posteriores al término anterior mediante un informe, haber cumplido la presente resolución, bajo apercibimiento de que, en el caso de no cumplir, se le **impondrá amonestación pública** con copia al expediente laboral del responsable, de conformidad a lo establecido en el precepto 117, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, INCUMPLE con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 71, fracción I, inciso d) formatos LGTAIPFI-D, LGTAIPFI-D2**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del periodo de enero a octubre del 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO.- Se le **REQUIERE** para que, en el plazo de **15 quince días hábiles** a partir de la notificación correspondiente, publique y actualice **en la Plataforma Nacional de Transparencia**, la información fundamental señalada en líneas anteriores, atendiendo a lo señalado en la presente resolución. Debiendo informar su cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores al término del plazo señalado; bajo apercibimiento de que, en caso de ser omiso, se hará acreedor de las sanciones correspondientes de conformidad al artículo 117.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir se le **impondrá amonestación pública** con copia al expediente laboral del responsable del sujeto obligado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 87 a 89 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto en el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante la Secretaría Ejecutiva, quien certifica y da fe.



Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Pleno



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

EXCUSA
Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Jazmin Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA **2855/2024** EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 22 VEINTIDÓS FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. CONSTE. -----JGGC